

SANTIAGO, 04 de enero de 2019

RESOLUCIÓN N° 001

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U.N° 007586/93, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Ayari Martínez G.**, RUT. N° 19.994.647-1, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 15 de noviembre de 2018.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 15 de noviembre de 2018.
- d) La respuesta de la carrera de Sociología, recibida el 16 de noviembre de 2018, que acepta la postergación de estudios.
- e) La derivación a la Escuela de Pregrado para solicitar Visto Bueno a respuesta del Sr. Jefe de Carrera, con fecha 16 de noviembre de 2018.
- f) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 28 de noviembre de 2018, que ratifica lo resuelto por la Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la Postergación del Segundo Semestre del Año Académico 2018, solicitada por **AYARI MARTÍNEZ GÓMEZ**, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.

